



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004834-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición de las Comisiones de Inclusión Social de cada provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004834, relativa a composición de las Comisiones de Inclusión Social de cada provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4834, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la composición de las Comisiones de Inclusión Social.

En la provincia a Ávila la Comisión de Inclusión Social la componen;

El Ayuntamiento de Ávila; representado con dos Técnicos de Inclusión Social. La Diputación de Ávila; con un Técnico Inclusión Social y un Técnico de empleo. La Cruz Roja E. Oficina de Ávila; con la Directora de Intervención Social y un Técnico Programa Familias. Caritas Diocesana de Ávila; con Técnico de empleo y un Técnico programa inmigrantes. La Gerencia T. Serv. Sociales; con una Jefa de Sección de Acción Social, un Técnico Sección Acción Social, una Jefa de la Sección de Familia, un Técnico de la Sección Familia y una Jefa de Área de Acción Social. El Servicio Público de Empleo; con un técnico. Y el Banco de Alimentos; con un representante.

En la provincia a Burgos la Comisión de Inclusión Social la componen;

El Ayuntamiento de Burgos; representado con un Coordinador de Programas. El Ayuntamiento de Aranda de Duero; con un Coordinador de Servicios Sociales. El Ayuntamiento de Miranda de Ebro; con una Coordinadora Programas. La Diputación de Burgos; con una Coordinadora de CEAS. La Fundación Secretariado Gitano; con una Coordinadora provincial y Orientadora Educativa. La Cruz Roja E. Oficina de Burgos; con un Director Intervención Social. Caritas Diocesana; con un Coordinador Programa



de Inclusión. La Gerencia T. Serv. Sociales; con un Jefe de Sección de Familia, un Jefe Sección de Acción Social y un Técnico de la Sección de Acción Social. El Servicio Público de Empleo; con un técnico. La Dirección Provincial Educación; con un técnico. Y el Banco de Alimentos; con un representante.

En la provincia a León la Comisión de Inclusión Social la componen;

El Ayuntamiento de León; con un Ases. Jurídica itinerarios Inserción. El Ayuntamiento de Ponferrada; con dos Técnicos. El Ayuntamiento de San Andrés del Rabanero; con una Jefa Servicios Sociales y Técnico. La Diputación de León; con un Técnico. La Cruz Roja E. Oficina de León; con Técnico. Caritas Diocesana de León; con el Gerente Caritas Diocesana. Caritas Diocesana de Astorga; con un Técnico. El Servicio Público de Empleo; una Coordinadora Secciones ECYL. La Fundación Secretariado Gitano; con un Técnico. La Gerencia T. Serv. Sociales; con un Jefe de Área de Acción Social, un Técnico Sección Prestaciones, un Jefe de Sección de Acción Social y una Jefa Sección Familia. El Banco de Alimentos; con un Representante.

En la provincia a Palencia la Comisión de Inclusión Social la componen;

El Ayuntamiento de Palencia; con un Jefa de Sección de Bienestar S.. La Diputación de Palencia; con un Coordinador de Servicios y Técnico Inclusión Social. La Cruz Roja E. Oficina de Palencia; con una Coordinadora Provincial de Programas. Cáritas Diocesana de Palencia; con una Coordinadora de programas y Técnico. Religiosas M^a Inmaculada; con una Representante. La Dirección Provincial de Educación; con un Técnico Asesor. El Servicio Público de Empleo; con un Director oficina de Empleo. La Fundación Secretario Gitano; con una Coordinadora Provincial. La Gerencia T. Serv. Sociales; con el Gerente, Jefe de Sección de Acción Social, Jefa de Área de Acción Social, Jefa de Sección de Familia y Jefa de la Sección de Prestaciones. La Universidad Popular; con un Director y Técnico. La Fundación Juan Soñador; con un Técnico programas. Y el Banco de Alimentos; con un representante.

En la provincia a Salamanca la Comisión de Inclusión Social la componen;

El Ayuntamiento de Salamanca; con una Coordinadora CEAS y una Jefa de Inclusión Social. La Diputación de Salamanca; con una Coordinadora de Acción Social y Jefa de Sección de prestaciones. Cruz Roja E. Oficina de Salamanca; con un Coordinador Provincial. Cáritas Diocesana de Salamanca; con el Gerente, Secretario General y Técnico. El Servicio Público de Empleo; con el Gerente Provincial Servicio P. Empleo. La Direcc. Provincial Educación; con un técnico. La Fundación Secretariado Gitano; con un técnico. La Gerencia T. Serv. Sociales; con un Jefe de Área Acción Social, Jefe de Sección Acción Social, Técnico Sección Prestaciones, y un Técnico Sección Acción Social. Y el Banco de Alimentos; con dos representantes.

En la provincia a Segovia la Comisión de Inclusión Social la componen;

El Ayuntamiento de Segovia; con Técnicos de Inclusión. La Diputación de Segovia; con un Técnico Responsable Intervención Social. Cruz Roja E. Oficina de Segovia; con un Técnico responsable intervención social comunitaria. Cáritas Diocesana de Segovia; con un Técnico. La Gerencia T. Serv. Sociales; con un Técnico Sección Familia, Jefa de Área de Acción Social, Jefe Sección Acción Social, Técnico Sección Prestaciones,



Jefa Sección Prestaciones, Directora comedor social y dos Técnicos de Acción Social. La Fundación Secretariado Gitano; con un Coordinador Provincial. Hacienda; con una Secretaria Técnica. El Servicio Público de Empleo; con una Coordinadora de Empleo. Educación; con una Asesora Técnica de programas. Fomento; con un Jefe Sección rehabilitación y financiación. Codinse; con un Técnico. San Vicente de Paúl; con un representante. Y el Banco de Alimentos; con un representante.

En la provincia a Soria la Comisión de Inclusión Social la componen;

El Ayuntamiento de Soria; con una Coordinadora Servicios Sociales. La Diputación de Soria; con un Jefe de Servicio de Serv. Sociales. Cruz Roja E. Oficina de Soria; con un Técnico Programa Lucha contra la discriminación. El Servicio Público de Empleo; con un Jefe Sección Intermediación y Orientación laboral. Cáritas Diocesana de Soria; con el Director Provincial. La Gerencia T. Serv. Sociales; con el Gerente Territorial, Jefe Sección Acción Social, Jefa de Sección de Familia, y Jefa de Área de Acción Social. Y el Banco de Alimentos; con un representante.

En la provincia a Valladolid la Comisión de Inclusión Social la componen;

El Ayuntamiento de Valladolid; con un Jefe de Zona. El Ayuntamiento de Laguna de Duero; con un Técnico. El Ayuntamiento de Medina C; con un Técnico. La Diputación de Valladolid; con un Técnico. Cruz Roja E. Oficina de Valladolid; con un Técnico. Caritas Diocesana de Valladolid; con un Técnico Atención Primaria. A.C.C.E.M; con un Técnico coordinador. La Fundación Secretariado Gitano; con un Técnico. La Fundación Rondilla; con un Técnico. La Gerencia T. Serv. Sociales; con el Gerente Territorial, Jefe Área Acción Social, Jefe Sección Acción Social, Técnico de Acción Social y Jefe Sección Prestaciones. Y el Banco de Alimentos; con un representante.

En la provincia a Zamora la Comisión de Inclusión Social la componen;

El Ayuntamiento de Zamora; con una Coordinadora de CEAS. La Diputación de Zamora; con el Jefe Sección de B.S. Cruz Roja E. Oficina de Zamora; con el Director de Intervención Social. Caritas Diocesana de Zamora; con un Técnico programa acogida. La Fundación Secretariado Gitano; con una Coordinadora Provincial. Parroquia de la Natividad; con un representante. La Gerencia T. Serv. Sociales; con el Gerente Territorial, Jefe de Área de Acción Social, Jefe de Sección de Prestaciones, Jefe Sección Acción Social y Técnico de Acción Social. Y el Banco de Alimentos; con un representante.

Valladolid, 16 de enero de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.